



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

0000001

2016	10	01	03	P03023
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO  
ELMAINAS S.A.**

**QUE OTORGA: EUFEMIA BALVINA GUERRA BENAVIDES**

**DI 2 COPIAS**

**FACTURA Nº 003-002-000017486**

**AAHR**

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día. **LUNES VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora EUFEMIA BALVINA GUERRA BENAVIDES, por los derechos que representa en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía de Servicio Ejecutivo denominada ELMAINAS S.A. .-La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación Empleada Privada, domiciliada en esta ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertido el compareciente por el Notario de los efectos resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA de la Compañía SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A., la señora **EUFEMIA BALVINA GUERRA BENAVIDES**, en calidad de Gerente conforme lo acredita del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Ibarra. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera, el dieciséis de diciembre del año dos mil once, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.II.DJC.Q.11.005903, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha doce de enero del año dos mil doce, bajo la partida número catorce del Libro de Registro Mercantil del cantón Ibarra, se constituyó la Compañía "SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.", con un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$840,00). B) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintidós de julio del año dos mil trece, resolvió autorizar el ingreso de la señora PABÓN JURADO BLANCA PATRICIA con cedula de identidad N° 1001896305 como nueva accionista, aumentar su capital, y reformar el estatuto social en los términos indicados en el acta que se acompaña para que forme parte integral de esta escritura pública. C) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de marzo del año dos mil dieciséis, resolvió cambiar la denominación de la compañía con la consecuente reforma de estatutos. **TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos, la compareciente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas, mencionada en el literal b) de la cláusula precedente, se aumenta el capital suscrito, y pagado en la cantidad de VEINTIDÓS MIL DÓLARES AMERICANOS (22.000,00), este aumento se lo hace mediante compensación de créditos. Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la Compañía SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A., asciende a VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (22.840,00), divididos en quinientas setenta y una acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares americanos cada una. **CUARTA.- CAMBIO A LA DENOMINACIÓN DE LA**



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



**COMPAÑÍA.-** Por decisión unánime de la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de marzo del año dos mil dieciséis, se decidió cambiar la denominación de la compañía que actualmente consta como "SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A." por la siguiente **COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.**, al efecto se agrega la respectiva reserva de denominación emitida por la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En consecuencia, de la decisión tomada por los accionistas se reforma el estatuto actualmente vigente en los siguientes términos:

**A) Se reemplazará el artículo primero del Estatuto Social por el siguiente que dirá: "Artículo Primero.- DENOMINACIÓN.-** El nombre de la compañía es **COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.**, por tanto, en todas las operaciones girará con este nombre; se registrá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Civil, las normas pertinentes relacionadas con las actividades que realizare la compañía y las normas que contemplan el presente estatuto."; y, **B) Se reemplazará el artículo noveno del Estatuto Social por el siguiente que dirá: "Artículo Noveno.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es el de **VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS** divididos en **QUINIENTAS SETENTA Y UNA** acciones nominativas y ordinarias de **CUARENTA** dólares americanos cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.					
	NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES
1	AYALA BEDOYA KLEBER ROLANDO /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
2	BENAVIDES TREJO HERNANDO BOLÍVAR /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
3	BENAVIDES TREJO GERMAN ADOLFO /	40.00	1000.00	1040.00 /	26



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

4	BENAVIDES TREJO LUIS LIBARDO /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
5	CIFUENTES LUIS HONORIO /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
6	COBO TORRES ROLANDO RAMIRO /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
7	GUAMAN GONZALEZ LUIS ALBERTO	40.00	1000.00	1040.00	26
8	GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
9	GUERRA BENAVIDES JONATHAN ANDRES /	40.00	1000.00	1040.00 /	26
10	* HERNANDEZ CARRASCAL EDUARDO GONZALO	40.00	1000.00	1040.00	26
11	HERNANDEZ PANTOJA MARCELO PATRICIO	40.00	1000.00	1040.00	26
12	IMBAQUINGO RAMIREZ LUIS PORFIRIO	40.00	1000.00	1040.00	26
13	IZA LINARES MANUEL MESIAS	40.00	1000.00	1040.00	26
14	PATIÑO HURTADO CHRISTIAN EDUARDO	40.00	1000.00	1040.00	26
15	RAMIREZ BENAVIDES SERAFIN HERMILO	40.00	1000.00	1040.00	26
16	REALPE ALDAS CARLOS IVAN	40.00	1000.00	1040.00	26
17	ROMAN POZO JUAN ENRIQUE	40.00	1000.00	1040.00	26
18	SIERRA MORENO JAIME ANTONIO	40.00	1000.00	1040.00	26
19	TORRES CEVALLOS OSWAL HIPOLITO	40.00	1000.00	1040.00	26
20	VALENZUELA FLORES FREDDY ALEJANDRO	40.00	1000.00	1040.00	26
21	VASQUEZ GUERRA EDISON MANUEL	40.00	1000.00	1040.00	26
22	PABÓN JURADO BLANCA PATRICIA	-	1000.00	1000.00	25
-	<b>TOTAL</b>	840	22000	22840	571

**QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente, señora **EUFEMIA BALVINA GUERRA BENAVIDES**, en su calidad de Gerente declara bajo juramento que los recursos mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y existentes, y que la integración del capital es correcta. Así mismo, declaran bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con ninguna empresa ni tiene obligaciones pendientes para con ninguna Institución del Estado, que le impida realizar el aumento de capital en los términos señalados en el Acta de la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

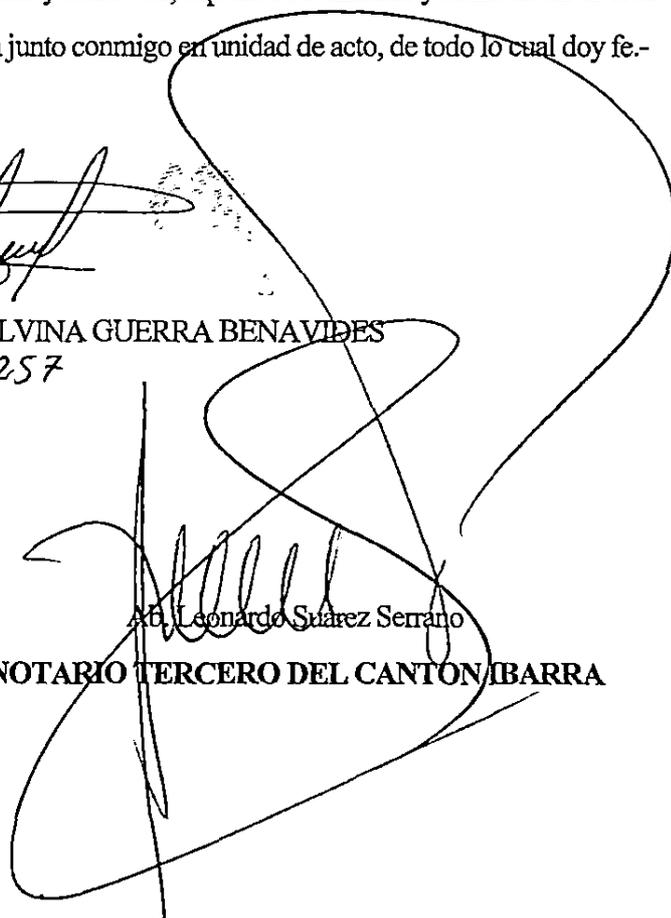
0000003



veintidós de julio del año dos mil trece, que se adjunta al presente instrumento.

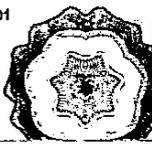
**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento de la señora Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía; b) Acta de la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintidós de julio del año dos mil trece en la cual se resolvió el aumento de capital. c) Certificado de Gravamen emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra; d) Acta de la Junta General Universal de Accionistas de fecha treinta de marzo del año dos mil dieciséis en la cual se resolvió el cambio a la denominación de la compañía; y, e) Reserva de denominación emitida por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste acto.”- (Firmado) Abogado Santiago Romo Landázuri, portador de la matrícula profesional número DIEZ-DOS MIL QUINCE-NOVENTA Y SEIS del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sra. EUFEMIA BALVINA GUERRA BENAVIDES  
C.c. 1001664257

  
Ab. Leonardo Suárez Serrano  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **Nº 100166425-7**  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUERRA BENAVIDES**  
**EUFEMIA BALVINA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA**  
**PIMAMPIRO**  
**SAN FCO DE SIGSIPAMBA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-01**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **VIUDO**  
**JAIME EPABUCENO**  
**BENAVIDES CÁMPANA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**  
**V4343V4242**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRA JOSE ANIBAL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BENAVIDES MARIA ROMELIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**IBARRA**  
**2015-10-23**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-10-23**

00589202  
        
 DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**      

**033**      **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**033 - 0030**      **1001664257**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA**

IMBABURA      CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA      SAGRARIO  
 IBARRA      PARROQUIA  
 CANTÓN      ZONA **1**

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....  
 Ibarra, a **26 SEP 2016**  
**Ab. Leonidas Suárez Serrano**  
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001664257

Nombres del ciudadano: GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BENAVIDES CAMPAÑA JAIME EPABUCENO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1991

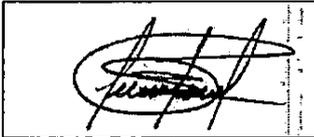
Nombres del padre: GUERRA JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: BENAVIDES MARIA ROMELIA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.26 13:39:08 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f220469e911f4d4





# COMPANÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "EL MAINAS S.A."

SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO PUERTA A PUERTA, MENSAJERÍA, RECORRIDOS EMPRESARIALES E TUCIONALES, VIAJES, TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

Ibarra, 4 de marzo del 2016

Señora

Eufemia Balvina Guerra Benavides

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de poner a su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A., realizada el 4 de marzo del 2016 tuvo el acierto de nombrar a usted por unanimidad, como GERENTE DE LA COMPANÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A., para un periodo de dos años como determina el Estatuto Social.

Como GERENTE de la Compañía la Sra. Eufemia Balvina Guerra Benavides, cumplirá las atribuciones y deberes del GERENTE determinados en la Escritura Publica N° 4688 otorgada el 16 de diciembre del 2011 ante el Sr. Notario Segundo del Cantón Ibarra Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Enero del 2012.

Usted Sra. Gerente ejercerá la Representación Legal de la Compañía en forma individual.

Por favor dignese hacer constar su aceptación con su firmas al pie del presente.

Atentamente

  
Sr. Juan Enrique Román Pozo

PRESIDENTE DE LA COMPANÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A.

C.I. 1706256847

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía de Servicio Ejecutivo "ELMAINAS" S.A., que me confiere mediante el presente nombramiento: Ibarra 4 de marzo del 2016

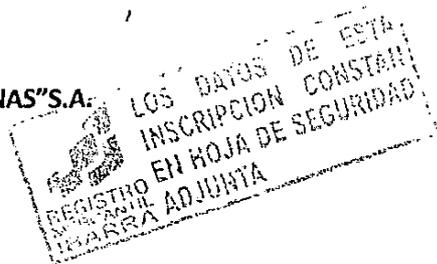
  
Sra. Eufemia Balvina Guerra Benavides

GERENTE DE LA COMPANÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A.

C.I. 1001664257

Nacionalidad Ecuatoriana.

Domicilio: Teodoro Gómez 12-26 y Antonio Cordero



DIR: Fray Vacas y Rodrigo de Míño

Tel.: 062 950-138; 062991501; 062991502; Cel.: 086183163; 095665086; 096637620

Ibarra - Ecuador

# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 499



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA
IDENTIFICACIÓN	1001664257
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST#14-12/01/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DR. HENRY JUANITO ECANA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS N° 6**

En la ciudad de Ibarra, a los 9 días del mes de enero del 2013, siendo las 20:00h del día martes, se instala La Junta General Universal de Accionistas la Compañía de Servicio Ejecutivo Comercial "ELMAINAS" S.A., en el domicilio de la compañía ubicada en la Av. Fray Vacas Galindo y Rodrigo de Miño de la ciudad de Ibarra; actuando en la presente Junta General Universal de Accionistas, en calidad de Presidente el Señor Oswal Hipólito Torres Cevallos y como secretario de Actas Comunicaciones, el Señor Gerente de la Compañía Luis Honorio Cifuentes; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de capital social a través de sus accionistas e Instalación de la Junta General Universal
2. Aprobación del incremento de capital social
3. Aprobación del aumento de capital
4. Reforma de Estatutos

**1.- CONSTATACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.-** A través de Secretaria se procede a tomar lista de los accionistas presentes, verificándose que se encuentre presente todo el social de la compañía, a través de sus 21 accionistas; quienes autorizan para que se proceda con la presente Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al orden establecido; y; de conformidad con lo que establece el Art.238 y 239 De la Ley de Compañías vigente, siendo las 20h00 el Sr. Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Accionistas.

**2.- APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón de que la señora Blanca Patricia Pabón Jurado ha solicitado su admisión en enero del 2012 y toda vez que el Amparo de la Disposición General Decima Primera de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en estricto apego a principios constitucionales que determina que será de cumplimiento obligatorio la inclusión de mujeres en calidad de socias o accionistas y conductoras de transporte público, comercial y cuenta propia en base mínima del cinco por ciento; la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ibarra, mediante Oficio N°2011-728-DOPTT de fecha 13 de diciembre del 2011 aprueba a que referida accionista pueda formar parte de la Compañía de SERVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A.; ante lo cual el capital social en forma unánime decide aceptar se realice el trámite pertinente para que la señora Blanca Patricia Pabón Jurado pueda constar como accionista de la Compañía, ya que consta en el Permiso de Operación desde abril del 2012 y toda vez que ha cancelado el monto para la adquisición del terreno de la Compañía.

**3.- APROBACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente de la Compañía informa a los accionistas que por ser la Compañía su Objeto Social la prestación de Servicio de Taxi Ejecutivo; la unidad de transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ibarra, ha exigido que se proceda a la adquisición de un lote de terreno en el cual se destine como parqueadero de las unidades que conforman la flota vehicular de la Compañía; así como también para la construcción de oficinas de la Empresa; en tal sentido y al haber procedido a la adquisición de un bien inmueble ubicado en el Barrio Las Palmas de la Parroquia El Sagrario Lote N°1, de la Manzana VIII del Parque Industrial Imbabura S.A., el aumento de capital suscrito se realiza mediante compensación de créditos de cada uno de los accionistas de la Compañía; así como también con el aporte igualitario del capital de la nueva accionista señora Blanca Patricia Pabón Jurado; luego de la debida deliberación sobre el tema; por unanimidad del capital pagado de la Compañía la Junta General Universal de Accionistas resuelve: Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de VEINTE Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS, con lo que el capital suscrito

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....  
Ibarra, a 26 SEP 2016  
Ab. Leonardo Suárez Serrano  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



de la Compañía SERVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A., asciende a la suma de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, representados en quinientas y setenta y tres acciones nominativas y ordinarias de CUARENTA DÓLARES cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía. El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas de la siguiente manera:

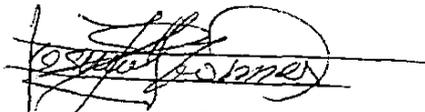
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CUENTA INTEGRACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES
1	AYALA BEDOYA KLEBER ROLANDO	40	1.000	1.040	26
2	BENAVIDES TREJO HERNANDO BOLÍVAR	40	1.000	1.040	26
3	BENAVIDES TREJO GERMAN ADOLFO	40	1.000	1.040	26
4	BENAVIDES TREJO LUIS LIBARDO	40	1.000	1.040	26
5	CIFUENTES LUIS HONORIO	40	1.000	1.040	26
6	COBO TORRES ROLANDO RAMIRO	40	1.000	1.040	26
7	GUAMÁN GONZALES LUIS ALBERTO	40	1.000	1.040	26
8	GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA	40	1.000	1.040	26
9	GUERRA BENAVIDES JONATHAN ANDRÉS	40	1.000	1.040	26
10	HERNÁNDEZ CARRASCAL EDUARDO GONZALO	40	1.000	1.040	26
11	HERNÁNDEZ PANTOJA MARCELO PATRICIO	40	1.000	1.040	26
12	IMBAQUINGO RAMÍREZ LUIS PORFIRIO	40	1.000	1.040	26
13	IZA LINARES MANUEL MESÍAS	40	1.000	1.040	26
14	PATIÑO HURTADO CHRISTIAN EDUARDO	40	1.000	1.040	26
15	RAMÍREZ BENAVIDES SERAFÍN HERMILO	40	1.000	1.040	26
16	REALPE ALDAS CARLOS IVÁN	40	1.000	1.040	26
17	ROMÁN POZO JUAN ENRIQUE	40	1.000	1.040	26
18	SIERRA MORENO JAIME ANTONIO	40	1.000	1.040	26
19	TORRES CEVALLOS OSWAL HIPÓLITO	40	1.000	1.040	26

20	VALENZUELA FLORES FREDDY ALEJANDRO	40	1.000	1.040	26
21	VÁSQUEZ GUERRA EDISON MANUEL	40	1.000	1.040	26
22	PABÓN JURADO BLANCA PATRICIA		1.000	1.000	25
	<b>TOTAL</b>	<b>840</b>	<b>22.000</b>	<b>22.840</b>	<b>571</b>

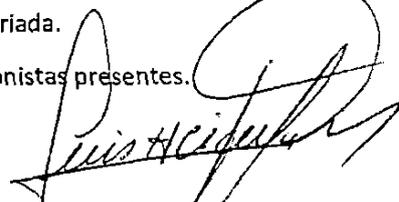
**4.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la Resolución de Aumento de Capital de la Compañía por unanimidad del capital pagado de la Compañía, la Junta General Universal de Accionistas **RESUELVE:** Reformar el Artículo Noveno del Estatuto de la Compañía que dirá: "ARTICULO NOVENO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- **ARTICULO NOVENO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la Compañía es de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, dividido en QUINIENTAS SETENTA Y UN ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE CUARENTA DÓLARES AMERICANOS CADA UNA; acciones que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. El Capital Social se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas.

Una vez concluido el orden del día de la Junta General Universal de Accionistas, el Sr. Presidente declara un receso con la finalidad de proceder a la redacción del acta. Siendo las 22h00, se reinstala la Junta General y se da lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad del capital pagado y en consecuencia queda ejecutoriada.

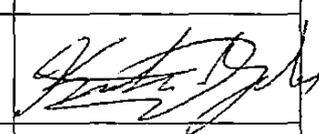
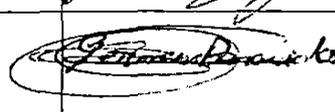
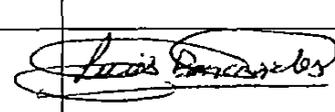
Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.



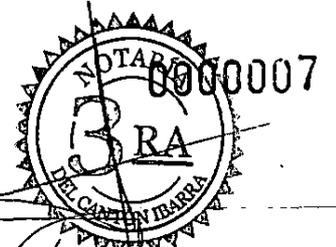
Oswal Hipólito Torres Cevallos  
**PRESIDENTE**



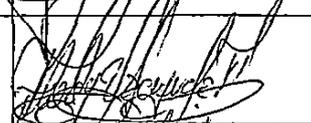
Luis Honorio Cifuentes  
**SECRETARIA AA.CC.- GERENTE**

Nº D	NOMBRES Y APELLIDOS	CED. IDENTIDAD	FIRMAS
1	AYALA BEDOYA KLEBER ROLANDO	1002987905	
2	BENAVIDES TREJO GERMAN ADOLFO	1001446986	
3	BENAVIDES TREJO HERNANDO BOLÍVAR	1001465147	
4	BENAVIDES TREJO LUIS LIBARDO	1001432556	

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS. ....  
Ibarra, a **26 SEP 2016'**  
Ab. Leonildo Suárez Serrano  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



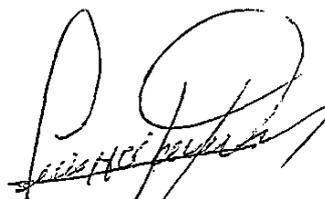
5	CIFUENTES LUIS HONORIO	1000935898	
6	COBO TORRES ROLANDO RAMIRO	1002612487	
7	GUAMÁN GONZÁLES LUIS ALBERTO	1002757940	
8	GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA	1001664257	
9	GUERRA BENAVIDES JONATHAN ANDRÉS	1003007711	
10	HERNÁNDEZ CARRASCAL EDUARDO GONZALO	1000561975	
11	HERNÁNDEZ PANTOJA MARCELO PATRICIO	1002169223	
12	IMBAQUINGO RAMÍREZ LUIS PORFIRIO	1002671855	
13	IZA LINARES MANUEL MESÍAS	0501142855	
14	PATIÑO HURTADO CHRISTIAN EDUARDO	1002804407	
15	RAMÍREZ BENAVIDES SERAFÍN HERMILO	1001476702	
16	REALPE ALDAS CARLOS IVÁN	1002169223	
17	ROMÁN POZO JUAN ENRIQUE	1706256847	
18	SIERRA MORENO JAIME ANTONIO	1000989630	

19	TORRES CEVALLOS OSWAL HIPÓLITO	1001836947	
20	VALENZUELA FLORES FREDDY ALEJANDRO	1002143608	
21	VÁSQUEZ GUERRA EDISON MANUEL	1002388633	



Oswal Hipólito Torres Cevallos

**PRESIDENTE**



Luis Honorio Cifuentes

**SECRETARIO AA.CC.- GERENTE**



# COMPañÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO PUERTA A PUERTA, MENSAJERÍA, RECORRIDOS EMPRESARIALES INSTITUCIONALES, VIAJES, TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD



## ACTA N° 12

### JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los 30 días del mes de marzo del 2016, siendo las 18:30h del día miércoles, se instala La Junta General Universal de Accionistas la Compañía de Servicio Ejecutivo Comercial "ELMAINAS" S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Fray Vacas Galindo entre Rodrigo de Miño y Virginia Pérez de la ciudad de Ibarra de conformidad con lo que establece el Art.238 De la Ley de Compañías vigente, actuando en la presente Junta General Universal de Accionistas, en calidad de Presidente el Señor Juan Enrique Román Pozo y como secretaria de Actas Comunicaciones, la Señora Gerente de la Compañía Eufemia Balvina Guerra Benavides, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General universal de Accionistas
2. Constatación del capital social
3. Completar la directiva (comisario y comisiones especiales)
4. Aprobación de cambio de denominación de nombre de la COMPañÍA DE SERBVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS" S.A. y su respectiva reforma de estatutos.
5. Aprobación cambio de accionistas
6. Entrega de documentación de la directiva saliente a la directiva entrante
7. Sistema Operativo
8. Liquidación de operadora
9. Clausura.

1.- El Señor Presidente da la bienvenida a todos los presentes e indica que todos lo que se diga y se haga sea en beneficio de la Compañía.

2.- **CONSTATACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** A través de secretaria se procede a tomar lista a los asistentes, verificándose que se encuentre presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por medio de sus accionistas; quienes autorizan para que se proceda con la presente Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al orden establecido.

3.- **COMPLETAR LA DIRECTIVA (COMISARIO Y COMISIONES ESPECIALES):** El Señor presidente da a conocer que de acuerdo al Estatuto y Reglamento de la Compañía nos falta elegir un Comisario y la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes, para lo cual solicita nombres para Comisario, recayendo dicha dignidad por unanimidad sobre el Señor Cristian Santiago Ascuntar Castillo portador de la Cedula de Identidad N° 1003859624; para asuntos sociales y deportes por unanimidad recae en los señores Omar Vladimir Heredia Tates con Cedula de Identidad N° 1003477971; Sr. Omar Geovanny Benavides Quinchuquí con Cedula 1003243597 y Sr. Marcelo Patricio Hernández Pantoja con Cedula 1001764362.



## COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO "EL MAINAS S.A."

SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO PUERTA A PUERTA, MENSAJERÍA, RECORRIDOS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES, VIAJES, TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

4.- **APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A. Y SU RESPECTIVA REFORMA DE ESTATUTOS:** Así mismo la Sra. Gerente indica que en el nombre de la Compañía tuvo un error de tipificación, aumentándose la letra "b" en la palabra "servicio" y la separación del distintivo abreviado "ELMAINAS" por "EL MAINAS" en el año 2011 en la Escritura de Constitución, por lo que pongo a consideración de la Junta General para realizar el debido trámite, el mismo que queda aprobado por la Junta General, en consecuencia de esto se **reforma el estatuto social** en su artículo primero del Estatuto Social por el siguiente que dirá: "**Artículo Primero.- DENOMINACIÓN.-** El nombre de la compañía es COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A., por tanto, en todas las operaciones girará con este nombre; se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Civil, las normas pertinentes relacionadas con las actividades que realizará la compañía y las normas que contemplan el presente estatuto."

5.- **APROBACIÓN CAMBIO DE ACCIONISTAS:** El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Junta General Universal de Accionista sobre la decisión de algunos compañeros de ceder sus acciones y derechos, acogiéndose a lo que dice La Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR en la Resolución N° 047-2015-gg, en el Art. 1 donde dice aprobar la reforma al tarifario de productos y servicios sobre la Resolución N° 012-2015-E.P. de 25 de mayo del 2015 conforme al anexo 1 los mismos que prometen acatar y cumplir las normativas de la Compañía, el Sr. Presidente dice que es un derecho que no se les puede negar a los compañeros indicando a la Sra. Gerente les extienda los documentos necesarios para dicho trámite a los siguientes accionistas.

Sr. Luis Albero Guamán González	(Cesionario)	Sra. Iveth Johanna Vergara Guerra	(Cedente)
Sr. Luis Porfirio Imbaquingo Ramírez	(Cesionario)	Omar Vladimir Heredia Tatés	(Cedente)
Sr. Serafín Hermilo Ramírez Benavides	(Cesionario)	Sr. Víctor Hugo Guzmán Almeida	(Cedente)
Sr. Eduardo Gonzalo Hernández C.	(Cesionario)	Sra. Cinthia Vanessa Jurado Flores	(Cedente)

6.- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA SALIENTE A LA DIRECTIVA ENTRANTE:** El Sr. Luis Cifuentes mediante Acta Entrega Recepción hace llegar la Documentación y Libros a la nueva Gerente de la Compañía; la Sra. Eufemia Guerra, revisando la documentación le solicita también los documentos de informes económicos mensuales y balances de los años desde el 2012 hasta el 2015 por ser documentos que deben reposar en los archivos de la compañía.

7.- **SISTEMA OPERATIVO:** Cumpliendo lo resuelto por la Asamblea General la cual ha decidido que desde el mes de mayo del año dos mil dieciséis, pasaremos a formar parte del sistema operacional de la UNIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS, haciendo la



# COMPañÍA DE SERVICIO EJECUTIVO "ELMAINAS S.A."

SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO PUERTA A PUERTA, MENSAJERÍA, RECORRIDOS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES, VIAJES Y TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD



## FIRMAS DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A. ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.

1	AYALA BEDOYA KLEBER ROLANDO	
2	BENAVIDES TREJO HERNANDO BOLIVAR	
3	BENAVIDES TREJO GERMAN ADOLFO	
4	BENAVIDES TREJO LUIS LIBARDO	
5	CIFUENTES LUIS HONORIO	
6	COBO TORRES ROLANDO RAMIRO	
7	GUAMAN GONZALES LUIS ALBERTO	
8	GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA	
9	GUERRA BENAVIDES JONATHAN ANDRES	

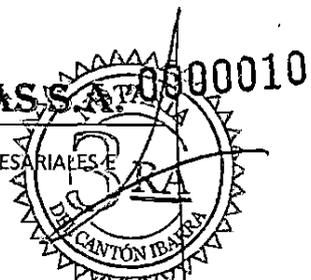
10	HERNANDEZ CARRASCAL EDUARDO GONZALO .....	
11	HERNANDEZ PANTOJA MARCELO PATRICIO	
12	IMBAQUINGO RAMIREZ LUIS PORFIRIO	
13	IZA LINARES MANUEL MESIAS	
14	PATIÑO HURTADO CHRISTIAN EDUARDO	
15	RAMIREZ BENAVIDES SERAFIN HERMILO	
16	REALPE ALDAS CARLOS IVAN	
17	ROMAN POZO JUAN ENRIQUE	
18	SIERRA MORENO JAIME ANTONIO	
19	TORRES CEVALLOS OSWAL HIPOLITO	
20	VALENZUELA FLORES FREDDY ALEJANDRO	
21	VASQUEZ GUERRA EDISON MANUEL	



- - 0 - -

# COMPANÍA DE SERVICIO EJECUTIVO "EL MAINAS S.A."

SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO PUERTA A PUERTA, MENSAJERÍA, RECORRIDOS EMPRESARIALES E  
UCIONALES, VIAJES, TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD



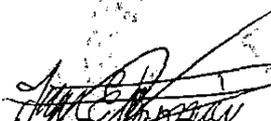
venta de equipos, muebles de oficina y antena de la frecuencia en el valor de 1500USD.

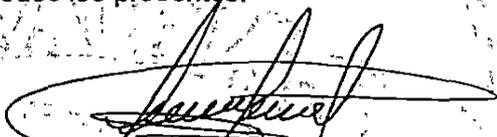
9.- Sobre la liquidación de la operadora, Gabriela Palacios se acuerda que al accionista que no cancele hasta el 8 de cada mes la cuota tendrá una multa de 100USD ya que para la compañía la multa es de 1200USD.

Siendo las 21h el Señor presidente da un receso de 15 minutos para redactar el Acta de la Junta General Universal de Accionistas para luego ser aprobada. A las 21:15 se reinstala la Junta General Universal de Accionistas para leer el Acta la misma que es aprobada por los asistentes.

10.- Siendo las 21:30h del día miércoles 30 de marzo del 2016 el Señor Presidente clausura la Junta General Universal de Accionistas agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado firman todos los presentes.

  
Juan Román Pozo  
**PRÉSIDENTE**

  
Eufemia Guerra Benavides  
**SECRETARIA AA.CC.- GERENTE**

### CERTIFICACIÓN:

Yo, Eufemia Balvina Guerra Benavides Gerente y Secretaria de la Compañía de Servicio Ejecutivo Comercial Elmainas S.A. CERTIFICO: que el acta de la Junta General Universal del 30 de marzo del 2016 es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Firmo dando fiel testimonio de lo ante dicho.

  
Eufemia Guerra  
**SECRETARIA AA.CC.- GERENTE**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 13/09/2016 12:00 AM

**NÚMERO DE RESERVA:** 7743461

**TIPO DE RESERVA:** TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

**RESERVANTE:** 1091737813001 SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**145011, SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO " EL MAINAS "" S.A.**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA: H4922.02 SERVICIOS DE TAXIS.**

**ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 25/10/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL**  
**SECRETARIO GENERAL**



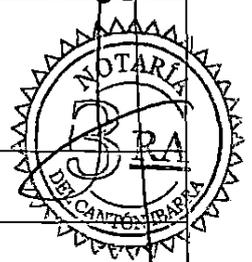
13/09/2016 12:47 PM

0000011

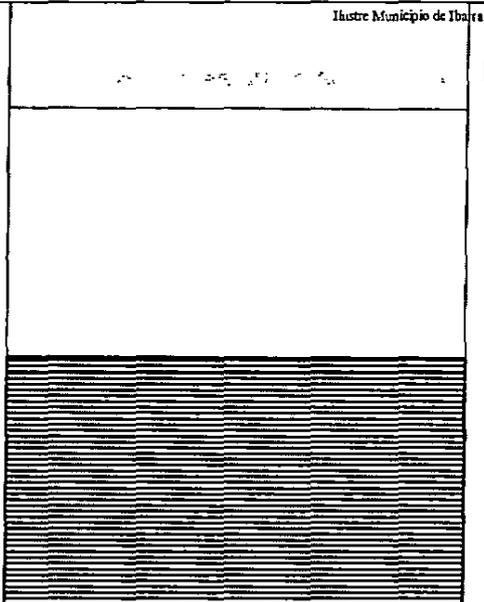
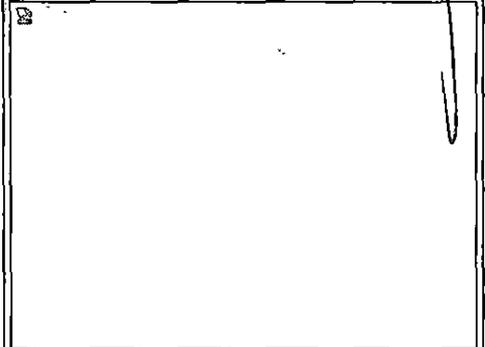
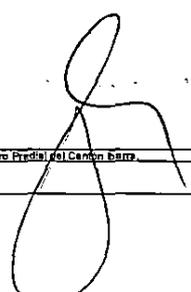


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA

Sistema de Información Geográfica IMI



INFORMACIÓN PREDIAL

		<p>Ilustre Municipio de Ibarra</p> 	<p>Fotografía</p> 
<p>5m 100</p>			<p><b>Información Predio:</b>  Clave Catastral: 100102020155003000  Barrio: LAS PALMAS  Calle Predio: AV. RODRIGO DE MIÑO  Nro. Predio:  Area: 492 m2</p> <p><b>Información Propietario:</b>  Apellidos: SERVICIO EJECUTIVO  Nombres: ELMAINAS SA</p> 

NOTA: Señor usuario, si la información gráfica no es la correcta, favor acercarse a la Dirección de Gestión de Avalúes y Catastros para su rectificación en el Sistema Informático del Catastro Predial del Cantón Ibarra.  
Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra  
Sistema de Información Geográfica IMI  
2015 - 2016

La presente certificación se emite una vez revisado la base de datos y archivos que reposan en el registro de la propiedad del Cantón Ibarra. El uso que se dé a esta información es responsabilidad absoluta del solicitante.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO No.: 399,222  
C.R.V.A.: 41,540  
FECHA DE INGRESO: 21/09/2016 9:57:01

### CERTIFICACION

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de **COMPAÑIA EL MAINAS**, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1091737813001, en legal forma CERTIFICO Que:

#### 1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

El 5 de Julio del 2013, bajo la partida Nro. 2499 del Libro Registro de la Propiedad del Cantón, se inscribe una escritura de Compraventa celebrada en esta ciudad el 3 de Julio del 2013, ante el Notario Público Quinto de este Cantón Doctor Arturo Terán Almeida, otorgado por la Compañía **PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.**

#### 2.- PROPIETARIO(S):

La **COMPAÑIA "SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A."**

#### 3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Un lote de terreno signado con el número ONCE de la Manzana VIII, inmueble que se desmembra del de mayor extensión lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Las Palmas de la Parroquia **EL SAGRARIO**, Cantón Ibarra Provincia de Imbabura.

Los linderos del inmueble materia del presente contrato son los siguientes: **POR EL NORTE**, con lote Doce en treinta metros; **POR EL SUR**, con lote Diez en treinta metros; **POR EL ORIENTE**, con Avenida Rodrigo de Miño en dieciséis metros cuarenta centímetros; y **POR EL OCCIDENTE**, con lote Catorce en dieciséis metros cuarenta centímetros. La superficie total del inmueble es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

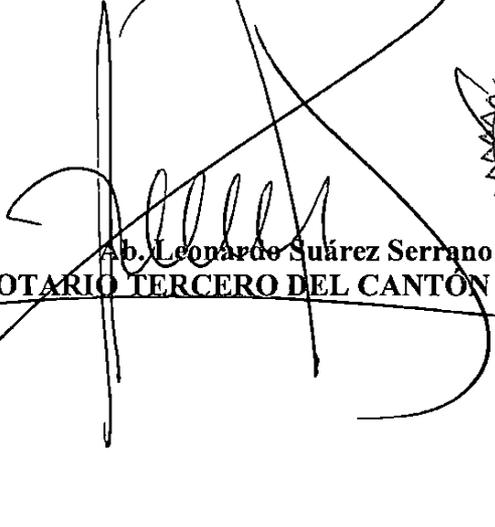
El inmueble objeto del presente certificado no consta que se encuentre: Hipotecado, Embargado ni Prohibido de Enajenar.

Los libros, registros de gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta el veintiun de



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A. QUE OTORGA: EUEEMIA-BALVINA GUERRA BENAVIDES**, la misma que la sello y firmo en Ibarra, lunes veintiséis de Septiembre del dos mil dieciséis.-



  
**Ab. Leonardo Suárez Serrano**  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000013

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0261

Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

**QUE** junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ibarra el 26 de septiembre de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía **SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.** por **COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos;

**QUE** el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

**QUE** la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.** por **COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0255 de 30 de enero de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; no obstante, el restante acto societario de aumento de capital y consecuente reforma de estatutos contenidos en la misma escritura no requieren de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a la Disposición General Cuarta, añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil; pero quedan sujetos al control ex post, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías, reformados por la misma Ley; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.** por **COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ibarra, el 26 de septiembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.** por **COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.** y la

OS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-  
SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.

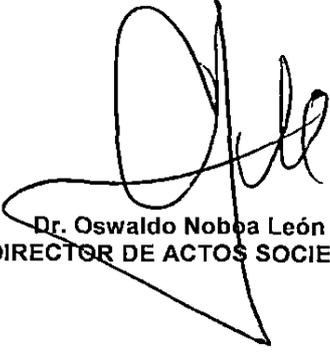
0261

consecuente reforma de estatutos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Tercera y Segunda del cantón Ibarra tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2016, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra inscriba dicha escritura y esta resolución quien podrá realizar al mismo tiempo la inscripción del aumento de capital y consecuente reforma de estatutos de la compañía, que no requieren aprobación de esta Superintendencia; y, c) Que dicha dependencia sienta en las copias la razón del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

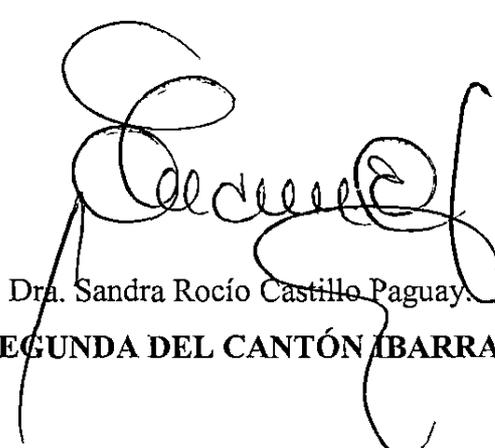
**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 ENE 2017

  
Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

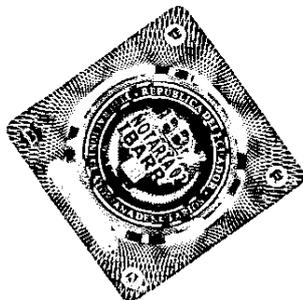
MGC  
Exp. 145011  
Tr. 33255-4

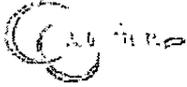
91

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0261 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis, dispone la Aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía SERBVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A., por COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A., y en consecuencia se realizó la respectiva publicación en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros desde el 14 de enero de 2017, y se toma nota al margen de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de dicha compañía, cuya matriz reposa en la Notaría Segunda que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete. De todo lo que doy fe.-

  
Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.**





Factura: 002-002-000021386



0000015

20171001002000192

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001002000192



MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (17:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091737813001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3023

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000021386 Fecha Emisión: 16-02-2017  
Número de Autorización: 1602201701200200200002138604011385243  
Fecha de Autorización: 16-02-2017  
Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1602201701040113852400120020020000213860000112216

Emisor: SANDRA CASTILLO PAGUAY RUC: 0401138524001 Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA Teléfono: 062601850 Obligado a contabilidad: NO	Ciente: COMPANIA SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A. RUC: 1091737813001 Dirección: FRAY VACAS GALINDO Y RODRIGO DE MINO Teléfono: 2950138 Celular: 0988941424 Email: mainasa@hotmail.com
--	---

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
(1) RAZON MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	18.75	18.75

Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID	OTRO: 000192 Temporal: 1122	Subtotal:	18.75
NÚMERO DE LIBRO: 20171001002000192	Forma de Pago: EFECTIVO 21 38;	Subtotal 14%:	18.75
Esta factura puede ser consultada en <a href="https://notaria.hermes.ec/efacturas/20/1128138">https://notaria.hermes.ec/efacturas/20/1128138</a>		Subtotal 0%:	0.00
Contáctenos en 1800 850 850. <a href="http://www.hermes.ec">http://www.hermes.ec</a>		IVA 14%:	2.63
		Total:	21.38

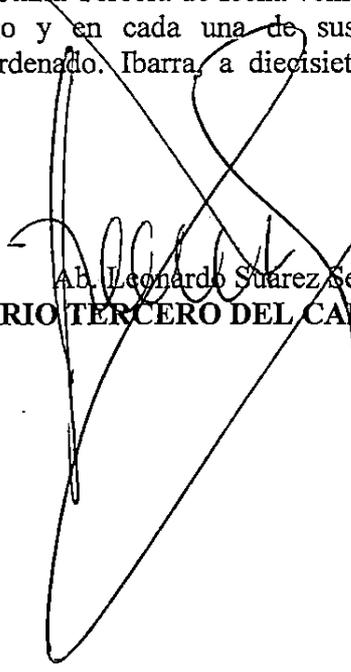
CANCELADO 16 FEB 2017



**AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO**  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA**

0000016

**RAZÓN.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Numero SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0261 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha quince de Noviembre del año dos mil dieciséis, dispone la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía ~~SERBIVICIO EJECUTIVO EL MAINAS S.A.~~, por ~~COMPANÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS"~~ ;y, en consecuencia se realizó la respectiva publicación en la página web institucional : www.supercias.gob.ec., Superintendencia de compañías, valores y seguros desde el catorce de Enero del dos mil diecisiete, se toma nota al margen de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de dicha compañía, cuya matriz reposa en la Notaria Tercera de fecha veintiséis de Septiembre del dos mil dieciséis, a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.-

  
Ab. Leonardo Suárez Serrano

**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA**





Factura: 003-002-000020140



0000017

20171001003O00125

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

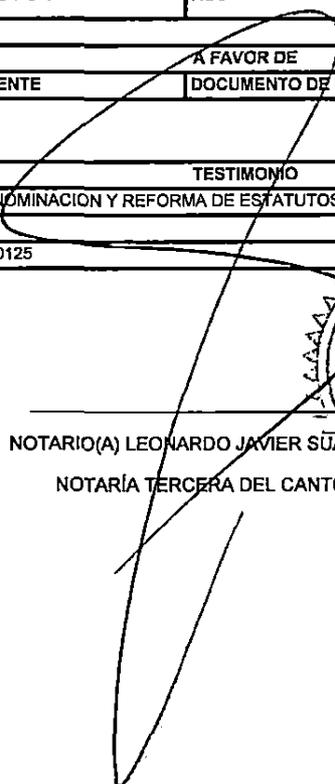
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

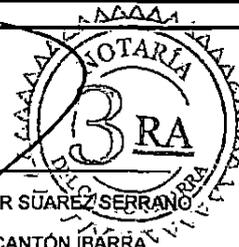
RAZÓN MARGINAL N° 20171001003O00125

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1091737813001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171001003O00125


  
 NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
   
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 588

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001664257	GUERRA BENAVIDES EUFEMIA BALVINA	REPRESENTANTE LEGAL

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /26/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS" S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

#### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 14 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
AB EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR